HOJA INFORMATIVA: cierre de una institución educativa

Sedes del MBTI Business Training Institute en Puerto Rico

Información para estudiantes

El 22 de septiembre de 2016, los funcionarios que representan al MBTI Business Training Institute (MBTI) alertaron al Departamento de Educación de los EE. UU. (ED) que el MBTI cesará de operar el 30 de septiembre de 2016 y que no ha de continuar impartiendo instrucción en todas sus sedes, incluidas las de San Juan, Fajardo, Bayamón y Mayagüez en Puerto Rico.

Esta hoja informativa le brindará información importante respecto de sus opciones ahora que su institución educativa ha cerrado sus puertas, lo que incluye:

- cómo obtener sus expedientes académicos;
- ayudarlo a entender si su estado ofrece un fondo para la recuperación de matrícula;
- cómo determinar si reúne los requisitos para que le condonen la deuda de sus préstamos estudiantiles;
- que conozca los pasos del proceso de condonación de deuda de los préstamos;
- cómo transferir sus créditos a otra institución educativa, y
- cómo comunicarse con la entidad administradora de sus préstamos.

Le recomendamos no pagar por servicios que la oficina de Ayuda Federal para Estudiantes ofrece en forma gratuita.



¿Cuáles son sus opciones ahora?

- → Transferirse a otra institución educativa. Recursos tales como el College Navigator (nces.ed.gov/collegenavigator) pueden ayudarlo a encontrar una institución educativa que se adecue a sus metas profesionales. Comuníquese con instituciones educativas en forma individual para conocer sus políticas de transferencia de créditos o cantidad de horas.
- → Comuníquese con la agencia de su estado.

Consejo de Educación de Puerto Rico P.O. Box 19900 Avenida Ponce de León 268 Edificio Hato Rey Center Piso 15 Hato Rey, PR 00918

Teléfono: 787-641-7100 Fax: 787-641-2573 Sitio web: <u>www.ce.pr.gov</u>

Cómo obtener sus expedientes académicos

MBTI debe haberle proporcionado un expediente académico oficial. Si no lo recibió, visite el sitio web de la agencia estatal correspondiente indicado más arriba para obtener la información más actualizada sobre cómo obtenerlo. Si se transfiere a otra institución educativa para continuar sus estudios, es probable que le pidan presentar una copia de estos registros en la nueva institución.

¿Es que su estado ofrece un fondo para la recuperación de matrícula?

Por lo general, estos fondos reembolsan los cargos no cubiertos por otras fuentes. Los pagos de los fondos para la recuperación de matrícula podrían cubrir gastos, tales como préstamos privados y pagos en efectivo, que se destinaron al pago de la matrícula en su institución educativa luego del cierre. La disponibilidad de ese tipo de fondos y los requisitos de cada estado son diferentes. Para obtener más información, comuníquese con la agencia estatal correspondiente indicada más arriba.

¿Reúne usted los requisitos para una condonación de deuda del préstamo por cierre de la institución educativa?

Debido a que el MBTI solo concedía ayuda del Programa Federal de Becas Pell y no otorgaba ningún Préstamo del Direct Loan Program, usted no tiene derecho a una condonación de deuda del préstamo por cierre de la institución educativa.

¿Puede transferir sus créditos a otra institución educativa?

Efectivamente, si se transfiere a un programa equivalente ofrecido por otra institución educativa, dicha institución evaluará sus asignaturas de MBTI, decidirá si le otorgará créditos por el trabajo que ya completó y determinará qué asignaturas necesita aprobar para completar su programa de estudio.

El ED está trabajando con los funcionarios de MBTI y con representantes de los organismos estatales de expedición de licencias y de fiscalización de instituciones postsecundarias para procesar lo antes posible los registros de los asistentes a las instituciones educativas afectadas, para que las instituciones educativas de transferencia puedan empezar a evaluar los criterios de selección restantes de dichos estudiantes para recibir fondos de ayuda federal para estudiantes.

El MBTI será responsable de toda devolución de fondos de ayuda federal para estudiantes que hayan sido pagaderos a estudiantes y que hayan sido recibidos, pero no ganados, antes del cierre. El ED trabajará junto con los funcionarios de la institución educativa para asegurarse de que los fondos no ganados de la Beca Federal Pell para estudiantes sean restablecidos, a fin de que puedan volver a otorgarse en el futuro.

Para obtener información sobre cómo acceder y obtener sus registros de estudiante y expedientes académicos, y para averiguar más acerca de las instituciones autorizadas con programas similares en su zona, comuníquese con el Consejo de Educación de Puerto Rico.

Tal vez quiera utilizar la <u>Planilla de puntuación universitaria del ED</u> para explorar sus opciones de transferencia y encontrar el programa adecuado para usted.

Acceso a información sobre su ayuda económica federal

Si necesita acceder a la información acerca de su historial de ayuda económica federal, visite www.nslds.ed.gov.

Si presentó una FAFSA[®] para el año de concesión 2016–17 en la cual indicó que el MBTI era la institución a la que asistiría y necesita que esa información se reenvíe a otra institución, visite <u>fafsa.gov</u> para efectuar cambios en la solicitud que usted presentó.

Derecho a la Beca Pell

Independientemente de si se transfiere a otra institución por el cierre de aquella a la que asistía, el monto total que tiene derecho a recibir por la Beca Pell no se "restablece". El monto de los fondos de la Beca Federal Pell que usted puede recibir durante el transcurso de su vida está limitado por ley federal al equivalente a seis años de financiamiento de la Beca Pell. Dado que el monto máximo de fondos de la Beca Pell que puede recibir cada año es igual al 100%, el equivalente de seis años es el 600%. Para determinar qué monto restante tiene derecho a recibir de la Beca Pell, visite My Federal Student Aid.

Estamos aquí para ayudarlo

El compromiso del ED es ayudarlo a planificar los próximos pasos para continuar sus estudios. Visite <u>StudentAid.gov/closures</u> para encontrar respuestas a preguntas comunes que hicieron estudiantes de otras instituciones educativas que cerraron sus puertas.

Si tiene preguntas adicionales o alguna inquietud, comuníquese con el:

U.S. Department of Education

New York/Boston School Participation Division

FSAProgramCompliance4Students@ed.gov

617-289-0133